



De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se les concede el plazo de 10 días para que presenten alegaciones y aporten datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en la Dirección de Salud de la Gerencia del Área de Cáceres del Servicio Extremeño de Salud, Plaza Hernán Cortés, n.º 1, de la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 12 de mayo de 2010. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

A N E X O

EXPEDIENTE	INTERESADO	INFRACCION	SANCION
S/072-2010	MARIA JESUS VALENTI GONZALVEZ (RESTAURANTE TURNAT)	RD 3484/2000 ; REGLAMENTO (CE) 852/2004 RD 640/2006 RD.1945/83	250 Euros
S/100-2010	ALCANTARA SULKANI RSTAURACION, S.L. (MAIALEN MAITIA)	RD 3484/2000 ; REGLAMENTO (CE) 852/2004 RD 640/2006 RD.1945/83	150 Euros
S/126-2010	CARNICAS PLASENCIA, S.C.L./ MATADERO	RD 54/1995 RD 1945/1983	300 Euros

• • •

ANUNCIO de 12 de mayo de 2010 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de salud pública. (2010081906)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resolución de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Recursos que proceden: de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Director General de Salud Pública del Servicio Extremeño de Salud.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en la Dirección de Salud de la Gerencia del Área de



Cáceres del Servicio Extremeño de Salud, Plaza Hernán Cortés, n.º 1, de la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 12 de mayo de 2010. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

A N E X O

EXPEDIENTE	INTERESADO	INFRACCION	SANCION
S/069-2010	MARTIN JAVIER NAHARRO LIVIANO	RD 202/2000, 11 FEBRERO, DEROGADO POR RD 109/2010	SOBRESEIDO
S/086-2009	FRANCISCO GARCIA RIVERO	RD 202/2000, 11 FEBRERO, DECRETO 138/2002 RD 1945/1983	50 Euros
S/130-2009	BERNARDO SÁNCHEZ ROMERO	RD 202/2000, 11 FEBRERO, DEROGADO POR RD 109/2010	SOBRESEIDO
S/155-2009	JUAN ARTURO VARGAS PARDO	RD 202/2000, 11 FEBRERO, DECRETO 138/2002 RD 1945/1983	50 Euros
S/171-2009	DIEGO SÁNCHEZ ROMERO	RD 202/2000, 11 FEBRERO, DEROGADO POR RD 109/2010	SOBRESEIDO
S/176-2009	MARCELINO PARDO MONTAÑO	RD 202/2000, 11 FEBRERO, DEROGADO POR RD 109/2010	SOBRESEIDO
S/005-2010	REMEDIOS BRUNO ROMERO	RD 202/2000, 11 FEBRERO, DEROGADO POR RD 109/2010	SOBRESEIDO
S/049-2010	EMILIO VARGAS MONTAÑO	RD 202/2000, 11 FEBRERO, DEROGADO POR RD 109/2010	SOBRESEIDO

• • •

ANUNCIO de 17 de mayo de 2010 por el que se modifican el requisito de Clasificación de Empresas y la fecha límite de admisión de ofertas en el expediente para la contratación del servicio de "Mantenimiento integral del Hospital Siberia-Serena de Talarrubias".

Expte.: CSE/03/1110010298/10/PA. (2010081916)

Advertido error en el contenido del punto D del Cuadro Resumen de Características del expediente CSE/03/1110010298/10/PA —publicado mediante Anuncio de 20 de abril de 2010 (DOE n.º 90, de 13 de mayo)— el órgano de contratación de la Gerencia del Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena, ha resuelto:

Primero. Modificar el punto D del Cuadro Resumen de Características, siendo la clasificación requerida para participar en el procedimiento, la siguiente: Grupo: P; Subgrupos: 01 y 03; Categoría: C.

Segundo: Modificar la fecha límite de admisión de ofertas hasta el día 21 de junio de 2010.

Don Benito, a 17 de mayo de 2010. El Gerente del Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena, ANTONIO JIMÉNEZ MATAS.

• • •